

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	1,821,448,122	196,526,295
Efectivo	65,571	-
Bancos	4,217,281	10,151,834
Inversiones Temporales	1,817,165,270	186,374,461

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en Operaciones de Reporto con vencimiento diario de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos de cambio de valor.

Por lo que corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta de Bancos, no se omite señalar que el importe que se revela por 4,217,281, se integra por saldos en registros contables de cuentas bancarias por 6,928,922 y saldos en registros contables de cuentas bancarias que se encuentran en proceso de depuración por -2,711,640; este último monto, no se considera en el anexo denominado "Relación de Cuentas Bancarias de la Cuenta Pública 2021 de Seguridad Alimentaria Mexicana, por lo que, el importe total del referido formato, es de 1,824,094,192.

INVERSIONES TEMPORALES SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	1,817,165,270	186,374,461
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	1,817,165,270	114,240,326
CI Casa de Bolsa S.A. de C.V.	-	72,134,135

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2020, se tenía una inversión de recursos propios en valores privados en CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V. por 72,134,135, los cuales se recuperaron el 25 de junio de 2021; sin embargo, a la fecha se tiene pendiente por recuperar la pena convencional que se derivó por el incumplimiento de CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V. al convenio de reconocimiento de adeudo suscrito entre dicha Institución Financiera y SEGALMEX, cuya fecha establecida para la devolución de los recursos fue el 20 de abril de 2021.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los derechos a recibir al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en efectivo o equivalente se integran como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	644,917,759	669,866,146
Otros Derechos a recibir Efectivo	39,709,842	618,121,619
Clientes terceros	22,600,707	20,009,790
Deudores diversos	582,607,210	31,734,737

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

➤ Otros Derechos a recibir efectivo

Los otros derechos a recibir efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	39,709,842	618,121,619
Impuesto al Valor Agregado	39,709,727	610,042,698
Impuesto Especial sobre producción y servicios	115	8,078,921

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2020, se tenían saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado por 610,042,698; sin embargo, de conformidad con la resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria mediante oficio 600-70-00-00-02-2021-1965 del 13 de septiembre de 2021, en la que determinó que no se confirma el criterio de consulta realizada por Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) para presentar solicitudes y obtener en devolución dichos saldos a favor, debido a que la Entidad es una persona moral con fines no lucrativos. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2021, se reclasificó dicho saldo a favor al gasto por 570,332,972, por lo que la diferencia del saldo de 2020 en dicho rubro de 37,603,711 corresponde al Impuesto al Valor Agregado acreditable que no ha sido pagado, y 2,106,016 al Impuesto al Valor Agregado pagado por las Unidades Operativas pendiente de depurar.

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Clientes terceros

Los saldos de clientes terceros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran por 21,699,584 de facturación por la venta de granos a terceros desde 2019, por lo que dicho importe está en proceso de cancelación, la diferencia de 901,123 corresponde a la venta de granza a particulares realizada en el ejercicio de 2021.

➤ Deudores diversos

Los deudores diversos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

DEUDORES DIVERSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)		
Concepto	2021	2020
Total	582,607,210	31,734,737
Funcionarios y empleados	31,692,851	31,099,639
Otros deudores	550,914,359	635,098

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo del rubro de funcionarios y empleados se integra por gastos de viaje y gastos a comprobar, resaltando por su importancia el adeudo de 3 servidores públicos, a quienes en el ejercicio fiscal de 2019 se les otorgaron recursos por un total de 29,650,733, por concepto de gastos a comprobar, los cuales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 continúan sin ser comprobados, estos hechos fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de otros deudores se integran de la siguiente manera:

OTROS DEUDORES SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)		
Concepto	2021	2020
Total	550,914,359	635,098
Programa kilo por kilo	184,844,044	
Diferencias de inventario en estudio	231,923,645	
Diversos	127,657,763	
Varios	780,305	635,098
Siniestros	5,708,602	

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2021, se registró en el rubro programa kilo por kilo el valor monetario de los préstamos de frijol apto para siembra que se efectuaron en los ejercicios de 2021 y 2020 a los agricultores de los estados de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Chihuahua y Guanajuato, derivado de la sequía extrema que se presentó.

Al 31 de diciembre de 2021, se registró en el rubro de diferencia de inventario en estudio la variación de peso entre el volumen de entrada y el de salida del inventario de maíz y frijol, la cual se encuentra en análisis por parte del Comité de Mermas para determinar su procedencia.

Al 31 de diciembre de 2021, se registró en el rubro de diversos el valor de las mercancías adquiridas con diversos proveedores en los ejercicios de 2020 y 2019 para su venta a Diconsa, S.A. de C.V., y que no fueron entregadas a dicha Entidad.

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene registrado en el rubro de siniestro un saldo por recuperar con los prestadores de servicios y aseguradoras derivado de los siniestros que se han presentado en el traslado de los granos.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADA)

Los derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	819,456,783	2,046,999,506
Diconsa, S.A. de C.V.	819,456,783	2,046,999,506

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se derivan por las operaciones de venta de maíz y frijol.

INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios) se integran como sigue:

INVENTARIOS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	2,043,029,485	2,112,189,546
Canasta básica	25,172,918	25,985,385
Maíz y Frijol	2,017,856,567	2,086,204,161

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Los inventarios se valúan al costo de adquisición, debido a que la Entidad adquiere los granos a “precios de garantía”, por lo que el almacenaje es por temporada y las compras son realizadas principalmente a los productores que cumplen con los lineamientos establecidos en el Programa de Precios de Garantía.

La fórmula de asignación para determinar el costo unitario de los inventarios es el “costo identificado”.

INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Sin información que revelar.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Sin información que revelar.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

Sin información que revelar.

OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	503,950,672	1,077,594,436
Servicios Personales	231,415	131,818
Proveedores (Bienes y Servicios)	265,893,984	562,692,438
Proveedores (Maíz, Frijol e incentivos)	177,655,743	401,247,644
Retenciones y contribuciones	33,982,626	77,848,934
Otras cuentas por pagar	26,186,904	35,673,602

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

➤ Proveedores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el rubro de proveedores (bienes y servicios), se tienen registradas las provisiones de gastos por la adquisición de bienes y contratación de servicios que al cierre de dichos ejercicios no han sido aún pagados, que su pago se realiza durante el ejercicio siguiente; sin embargo, es de señalarse que al 31 de diciembre de 2021 persiste el adeudo con 4 proveedores por 156,905,281, que proviene del ejercicio de 2020.

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el rubro de proveedores (maíz, frijol e incentivos) se registró la provisión del gasto por el acopio de granos e incentivos que al cierre de los respectivos ejercicios no fueron pagados, y cuyos pagos se realizaron en enero de 2022 y 2021, respectivamente.

➤ Retenciones y Contribuciones

Las retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	33,982,626	77,848,934
ISR retenido	15,355,603	5,745,473
IVA retenido	4,978,968	17,273,739
IVA trasladado pendiente de cobro	10,492,183	51,671,250
Contribuciones de IMSS, INFONAVIT e Impuestos sobre Nómina.	3,155,872	3,158,472

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el ISR retenido se integra por las retenciones en sueldos y salarios, liquidaciones y finiquitos, arrendamientos y honorarios por servicios profesionales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las contribuciones de IMSS e INFONAVIT corresponden al último mes y bimestre de 2021 y 2020, las cuales fueron pagadas en enero 2022 y enero 2021, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el IVA retenido corresponde a las retenciones que se realizan a los transportistas que prestan sus servicios a la Entidad.

➤ Otras cuentas por pagar a corto plazo

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	26,186,904	35,673,602
Depósitos en garantía	-	12,967,370
Ingresos recibidos por anticipado	1,066,520	2,020,470
Tesorería de la Federación (TESOFE)	5,091,661	-
Otros Depósitos	20,028,723	20,685,762

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2020, se tenía un saldo en el rubro de depósitos en garantía por 12,967,370, el cual fue devuelto al cliente en febrero de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen registrados otros depósitos por 20,028,723 y 20,685,762, corresponden a depósitos no identificados, por lo que se encuentran en proceso de depuración.

➤ **Tesorería de la Federación (TESOFE)**

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE) SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	5,091,661	-
Intereses recursos fiscales	1,299,592	-
Devoluciones de recursos fiscales	3,792,069	-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2020, no se generaron remanentes de apoyos gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2021, se generaron remanentes de apoyos gubernamentales, los cuales generan un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a lo establecido por la NIFGG SP2 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", así como por los intereses que se generaron en el mes de diciembre de 2021 por la inversión de recursos fiscales.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros pasivos a corto plazo se integran como sigue:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	322,154,503	194,568,851
Liconsa, S.A. de C.V.	116,129,384	116,129,384
Diconsa, S.A. de C.V.	206,025,119	78,439,467

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos por pagar corresponden a financiamientos otorgados por las Entidades de Liconsa, S.A. de C.V. y Diconsa, S.A. de C.V., para el pago de las remuneraciones y prestaciones de su personal; sin embargo, el 10 de junio de 2021 fue autorizada por la

CUENTA PÚBLICA 2021

Secretaría de la Función Pública la estructura orgánica de SEGALMEX, por lo que los importes de los financiamientos otorgados por Liconsa, S.A. de C.V. y Diconsa, S.A. de C.V. de 116,129,384 y 78,439,467, respectivamente, están pendientes de pago al cierre de 2021 y 2020.

Es importante indicar que el incremento de la cuenta por pagar con Diconsa, se deriva por el reconocimiento de diferencias en operaciones de venta de mercancías, mismos que se mencionan en la nota anterior de “otros deudores”.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las provisiones a largo plazo se integran de la siguiente manera:

PROVISIONES A LARGO PLAZO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)		
Concepto	2021	2020
Total	16,162,297	-
Prima de antigüedad	332,665	-
Indemnización legal	15,829,632	-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2021, derivado de la aprobación de la Estructura Orgánica de la Entidad, se adoptó la NIF D-3 “Beneficios a empleados”, y como resultado de la valuación actuarial se determinó un pasivo de 16,162,297, con cargo a resultados de operación por 2,187,446 y a rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por 13,974,851.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 84.7% y el 96%, respectivamente, corresponden a las ventas de granos de maíz y frijol del Programa de Precios de Garantía, como sigue:

INGRESOS DE GESTIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)		
Concepto	2021	2020
Total	4,161,113,124	4,139,800,095
Venta de maíz	3,525,198,676	2,942,152,753
Venta de canasta básica	-	146,775,040
Venta de frijol	635,914,448	1,050,872,302

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 95% y 71%, respectivamente, del total de las ventas de la Entidad se efectuaron a Diconsa, S.A. de C.V., por la venta de maíz, frijol y productos de la canasta básica.

➤ Subsidios y transferencias

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se recibieron recursos fiscales a través de la Tesorería de la Federación, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para operar principalmente el Programa Precios de Garantía, como se muestran a continuación:

SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	7,301,460,316	10,641,751,402
Programa Precios de Garantía	7,301,460,316	10,641,751,402

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

➤ Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de Otros ingresos y beneficios, se integran como sigue:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	105,210,175	16,517,284
Intereses de Inversión	11,938,366	16,199,935
Sobrantes de Inventarios	85,136,243	-
Otros	8,135,566	317,349

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2020, no se reconoció el sobrante de inventario de maíz y frijol de los ejercicios de 2019 y 2020; sin embargo, al 31 de diciembre de 2021, se registró el sobrante de inventarios de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por un total de 85,136,243.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las principales partidas que integran los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	8,508,689,078	13,673,246,770
Servicios generales	2,971,215,475	3,263,516,196
Servicios personales	342,812,866	55,255,132
Materiales y suministros	5,194,660,737	10,354,475,442

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el costo de ventas se encuentra en el capítulo de Materiales y Suministros por un importe de 5,058,515,092 y 5,125,999,849 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, se incluye en el rubro de servicios personales la provisión por 2,187,446, correspondiente al costo neto del periodo 2021, que resulto de la valuación actuarial derivado de la adopción de la NIF D-3 "Beneficios a empleados", dicho costo neto del periodo se integra por la prima de antigüedad (104,922), la indemnización legal (66,933) y otras prestaciones (2,015,591).

Los conceptos de gasto de funcionamiento se integran principalmente como sigue:

Servicios Generales. - Servicios de fletes, maniobras, arrendamiento de vehículos y de equipo de medición especializado.

Servicios Personales. – Sueldos base, compensación garantizada, honorarios a personal operativo y prestaciones.

Materiales y Suministros. - Combustibles y lubricantes, plaguicidas para granos, materiales y útiles de oficina e impresión.

➤ **Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se pagaron incentivos a los productores de maíz de medianos productores, trigo panificable, arroz y leche, al amparo del Programa de Precios de Garantía por un importe de 1,907,403,448 y 5,115,720,855, respectivamente, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2020 dicho importe se registró en el rubro de materiales y suministros, y en lo que corresponde al ejercicio de 2021 al cierre del mismo se reclasifico el registro al rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, debido a una corrección contable de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

➤ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tuvieron Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias como se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2021

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	404,549,766	-
Depuración de saldos	(686,196)	-
Depuración de bancos	37,350,443	-
Depuración de la cuenta de costo de ventas	807,109,077	-
Depuración de IEPS	9,001,606	-
Depuración de inventarios	(936,691,383)	-
Depuración de la cuenta de IVA	488,466,219	-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Al 31 de diciembre de 2021, se registró en el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, los efectos de las depuraciones en los rubros de saldos, bancos, costo de ventas, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) e inventarios, de los ejercicios de 2019 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, no se registraron otros gastos y pérdidas extraordinarias.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio se integra del resultado obtenido en el ejercicio 2021 por un importe de 747,141,323, el resultado de Ejercicios Anteriores (2019 y 2020) por 3,753,418,206 y las rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por un importe de (13,974,851).

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Sin información que revelar.

INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Al 31 de diciembre de 2021, se registró la adopción de la NIF D-3 "Beneficios a empleados" en la cuenta de Rectificaciones de Resultados Ejercicios Anteriores por 13,974,851, que se integra por prima de antigüedad (227,743), indemnización legal (756,111) y otras prestaciones (12,990,997).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	1,821,448,122	196,526,295
Efectivo en Bancos - Tesorería	4,282,852	10,151,835
Efectivo en Bancos – Dependencias		-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,817,165,270	186,374,460
Fondo con afectación específica		-
Depósitos de fondos de terceros y otros		-

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios.

FLUJOS DE EFECTIVO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	747,141,323	1,124,822,011
Ahorro (Desahorro) antes de ingresos extraordinarios	-	-
Depreciación	-	-
Amortización	-	69,621,137
Incrementos en las provisiones	16,162,297	-
Incrementos en inversiones producidas por revaluación	-	-
Ganancia/Perdida en venta de propiedad planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-1,224,951,806	-1,514,141,098
Partidas extraordinarias	404,549,766	-292,644,831

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

A continuación, se muestra la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

CUENTA PÚBLICA 2021

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021
Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables	
1. Ingresos Presupuestarios	12,686,766,458
2. Más ingresos contables no presupuestarios	125,838,471
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	125,838,471
Ingresos por sobrante de Inventarios	85,136,243
Intereses de Inversiones	11,938,366
Penas, convencionales, siniestros y otros	8,135,566
Venta de Granza de maíz y frijol	20,131,863.2
Devolución de recursos a la Tesorería de la Federación	496,433
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	1,244,821,314
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	1,244,821,314
Ingresos del Ejercicio 2020, efectivamente cobrados en 2021	1,244,821,314
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	11,567,783,615

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

CONCILIACIÓN ENTRE LOS GASTOS CONTABLES Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto	2021
1. Total de egresos (presupuestarios)	11,049,864,622
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,079,994,926
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	

CUENTA PÚBLICA 2021

CONCILIACIÓN ENTRE LOS GASTOS CONTABLES Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)

Concepto		2021
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		1,079,994,926
Provisiones de 2020 pagadas en 2021	401,247,644.1	
Partidas ajenas Ingresos y Egresos	509,304,431	
Acopio y subsidios no cobrados al 31 de diciembre de 2021	169,307,807	
Pago proveedores de 2019	110,336	
Erogaciones autorizadas no pagadas	24,706	
3. Más gastos contables no presupuestales		850,772,596
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		850,772,596
Depuración de saldos	(686,196)	
Depuración de bancos	37,350,443	
Depuración de la cuenta de costo de ventas	807,109,077	
Depuración de IEPS	9,001,606	
Depuración de inventarios	(936,691,383)	
Depuración de la cuenta de IVA	488,466,219	
Reclasificación del IVA acreditable al gasto	445,544,554	
Pago de retenciones a cuenta de terceros	678,276	

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS GASTOS CONTABLES Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2021
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
(Pesos)**

Concepto	2021
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	10,820,642,292

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

B) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2021, se tienen registradas en cuentas de orden contable las obligaciones laborales por 16,162,297, que se derivan de la adopción de la NIF D-3 "Beneficios a empleados"; asimismo, se tiene registrado el presupuesto autorizado para 2021, en cuentas de orden presupuestal.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no tenía registradas cuentas de orden contable.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la República y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta Manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

➤ Introducción

Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMX) cuenta con el apoyo del Gobierno Federal a través de subsidios que sumado a sus ingresos propios le permite cumplir sus objetivos además de que el Ejecutivo Federal durante 2021 no aplicó planes de austeridad, al mismo tiempo de que en la ejecución de los recursos, el gasto se realizó en cumpliendo y de acuerdo a las normas y procedimientos que rigen a la Entidad. En ese sentido,

en el año 2021 y 2020 se obtuvo un ahorro de 747,141,323 y 1,124,822,011 por lo que los resultados aseguran poder continuar con un proceso de expansión del Programa de Precios de Garantía. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, SEGALMEX por ser una Entidad de reciente creación, generó un desahorro por 1,207,228,762 y por 3,031,495,368, respectivamente, el cual fue subsanado en cada año por los ingresos propios generados por la venta de granos y canasta básica, que se integra y se aprecia en cuadro siguiente:

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

(Pesos)

Concepto	2021	2020
Total	747,141,323	1,124,822,011
Subsidios Recibidos Durante el Ejercicio	7,301,460,316	10,641,751,402
Gastos y Otras Pérdidas	(10,820,642,292)	(13,673,246,770)
Desahorro del Ejercicio	(3,519,181,976)	(3,031,495,368)
Ingresos por Venta de Bienes	4,161,113,124	4,139,800,095
Otros Ingresos	105,210,175	16,517,284

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

➤ Constitución

SEGALMEX es un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y sectorizado a la Secretaría de Agricultura (SADER). Tiene como objetivo, favorecer la productividad agroalimentaria, su distribución en beneficio de la población más rezagada del país y brindar alimentos de calidad nutricional, a precios accesibles.

SEGALMEX se creó mediante Decreto emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2019. Esta acción de gobierno se basó en las siguientes funciones que debe realizar el Estado Mexicano:

- ❖ Al Estado le corresponde garantizar que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; promover las condiciones para el desarrollo integral y participación e incorporación en el desarrollo social y fomentar la actividad agropecuaria.
- ❖ Garantizar el abasto suficiente para toda la población, especialmente dirigido a niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables.
- ❖ Gran parte del campo mexicano enfrenta desde hace muchos años un evidente abandono que se traduce en insuficiencia productiva y pobreza con graves consecuencias para la sociedad, es por ello que el Gobierno Federal tiene el compromiso de impulsar al campo de una manera más equitativa, productiva y sustentable, aprovechando el potencial de sus sistemas más avanzados y rescatando a los sectores que históricamente han sido excluidos permanentemente.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ Objeto

El objeto de la Entidad, es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, mediante las acciones:

- ❖ Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales;
- ❖ Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto de los mismos para su distribución;
- ❖ Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos saludables básicos, de leche y sus derivados;
- ❖ Propiciar la venta, distribución o, en su caso, importación de fertilizantes y semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir a lo señalado en el segundo párrafo del presente artículo;

➤ **Principal actividad**

- ❖ Actuar ante entidades mexicanas, del extranjero y particulares relacionadas con la producción de alimentos básicos para apoyar y facilitar su comercialización;
- ❖ Coordinarse con aquellas entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que se encuentren estrechamente vinculadas con el objeto del presente Decreto, por lo que éstas últimas deberán proporcionar la información que les sea solicitada por Seguridad Alimentaria Mexicana;
- ❖ Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía a los productores y regiones nacionales;
- ❖ Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto suficiente de los mismos para su distribución;
- ❖ Establecer un sistema de compra de cosechas de alimentos básicos a precios de garantía diferenciados por productos y tipo de productores;
- ❖ Vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir al cumplimiento del objeto del presente Decreto;
- ❖ Coordinar la adquisición, incluso a futuro, en el mercado nacional y en el extranjero, de las cosechas y/o los productos que sean necesarios para integrar las reservas que garanticen el abasto nacional, así como promover la comercialización de excedentes hacia diversas entidades y al exterior.
- ❖ Procurar que los lugares más rezagados del país y con menos ingresos obtengan alimentos de calidad nutricional, a precios accesibles;
- ❖ Promover la industrialización de productos alimenticios que considere necesarios;
- ❖ Apoyar a los productores nacionales adquiriendo sus productos agroalimentarios;
- ❖ Promover en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas dedicadas a actividades asociadas a la comercialización de productos alimenticios necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Decreto;

- ❖ Celebrar convenios con las instituciones públicas que sean necesarias, así como con organizaciones de productores, instituciones de crédito, sindicatos, organizaciones de consumidores, cámaras de comercio e industriales, a fin de contribuir al cumplimiento de su objeto.
- ❖ Promover la producción, acopio, almacenamiento, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, de leche y sus derivados, así como propiciar la venta y distribución de fertilizantes, semillas mejoradas y de todos aquellos productos que pudieran contribuir al cumplimiento del objeto del presente Decreto;
- ❖ Apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y sean promovidas por la SADER y
- ❖ Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

➤ **Ejercicio fiscal**

Se realizaron operaciones a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, dando como resultado un ejercicio fiscal regular.

➤ **Régimen jurídico**

Es una entidad paraestatal persona moral con fines no lucrativos con número de referencia fiscal 603.

➤ **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener**

La Entidad está obligada a enterar el ISR retenido por sueldos y salarios, ISR retenido por asimilados a salarios, ISR retenido por la prestación de servicios profesionales, ISR retenido por arrendamiento de inmuebles e IVA retenido, presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

➤ **Estructura organizacional básica**

- ❖ Un Consejo de Administración y
- ❖ Un Director General.

Al 31 de diciembre de 2021 SEGALMEX cuenta con la aprobación de su estructura orgánica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las remuneraciones devengadas y pagadas a la estructura de empleados de la entidad, se incluyen en el estado de actividades adjunto en las cuentas de servicios personales y servicios generales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la entidad opera a través de 23 y 27 Unidades Operativas y 601 centros de acopio respectivamente, distribuidos a Nivel Nacional.

➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la entidad no constituyó fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales fuera fideicomitente o fideicomisario.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ **Formulación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal 2021 y las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

➤ **Normatividad aplicada**

La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

➤ **Postulados básicos**

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

➤ **Supletoriedad**

De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- ❖ La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- ❖ Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants));
- ❖ Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ **Actualización.**

La Reexpresión de cifras de los estados financieros se realizó hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el quinto documento de adecuaciones, aplicando el “Ajuste por cambio en el Nivel General de Precios”. El cálculo de la reexpresión se realizará siempre y cuando la

inflación se igual o mayor que el 26%, acumulada durante los últimos tres ejercicios anuales anteriores. La Entidad no ha registrado ningún efecto de inflación en su información financiera.

➤ **Informe sobre la realización de operaciones en el extranjero y sus efectos.**

Sin información que revelar.

➤ **Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

Sin información que revelar.

➤ **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

- ❖ Inventarios y su estimación para baja de valor de los inventarios.

Las adquisiciones de maíz y frijol se registran a su costo de adquisición y valuación es costo identificado. La estimación para baja de inventarios se determina y se incrementa por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por la gerencia de operaciones como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta. La Entidad no ha registrado ninguna baja de valor de los inventarios.

- ❖ Costo de ventas.

El artículo 41 de la Ley del ISR, señala los métodos de valuación de los inventarios que tienen que aplicar las empresas para el control de sus inventarios, por lo que para efectos fiscales y con el propósito de cumplir con las disposiciones señaladas anteriormente, la entidad adoptó la fórmula de Costos Identificados.

- ❖ Provisiones.

Sin información que revelar.

- ❖ Reservas.

Sin información que revelar.

- ❖ Cambio de política de registro contable.

Sin información que revelar.

- ❖ Reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

➤ **Reporte analítico del activo.**

- ❖ Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Sin información que revelar.

- ❖ Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Sin información que revelar.

- ❖ Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Sin información que revelar.

- ❖ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Sin información que revelar.

- ❖ Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Sin información que revelar.

- ❖ Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Sin información que revelar.

- ❖ Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Sin información que revelar.

- ❖ Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Sin información que revelar.

- ❖ Inversiones en valores.

Para la información sobre las inversiones en valores remitirse a la Nota del desglose de Efectivo y equivalentes, descrita anteriormente.

- ❖ Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Sin información que revelar.

- ❖ Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

- ❖ Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Durante el ejercicio 2020 y 2019, los ingresos recaudados se muestran en el estado de actividades como se presenta en el siguiente cuadro:

REPORTE DE RECAUDACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (Pesos)		
Concepto	2021	2020
Total	12,764,857,350	14,781,551,497
Ingresos Fiscales	7,301,460,316	10,641,751,402
Ingresos Propios	5,463,397,034	4,139,800,095

FUENTE: Seguridad Alimentaria Mexicana

Para el ejercicio 2022 se tiene contemplado recaudar recursos propios por importe de **5,422,458,743**.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Para la información sobre la deuda, remitirse a la nota de desglose de pasivos, descrita anteriormente.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

PROCESO DE MEJORA

- ❖ Principales políticas; se implementaron políticas para efectivo y equivalentes de efectivo, inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, así como, para la toma física de Inventarios.
- ❖ Se implementó un sistema informático de control de inventarios, denominado Sistema de Precios de Garantía (SIPREGA), a través del cual se registran los movimientos de inventario de maíz y frijol, como son las entradas (acopio), las transferencias internas (movilizaciones de entrada y salida entre la misma Unidad Operativa, o de una Unidad Operativa a otra), y las salidas (ventas), lo que permite tener un adecuado control de los inventarios de la Entidad.
- ❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance; no le aplica debido a que se trabaja en base a presupuestos.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Administración monitorea de forma permanente el desarrollo de la pandemia de COVID19 y su impacto en la Entidad, derivado de dicho monitoreo no se ha identificado ningún evento significativo relacionado con la pandemia, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos, que requiera algún ajuste o revelación.

PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dicha información sobre las partes relacionadas y sus operaciones remitirse a la nota cuenta por cobrar y por pagar a partes relacionadas.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En relación con los estados financieros de Seguridad Alimentaria Mexicana al 31 de diciembre de 2021 y 2020, informamos que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción i, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible, excepto por el pasivo laboral, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de SEGALMEX; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porqué:

- I. No es probable que SEGALMEX tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien;
- II. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el que se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2022, por el Lic. Juan Francisco Mora Anaya, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, el C.P. Leopoldo Antonio de la Mata Hernández, Gerente de Análisis Financiero.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CUENTA PÚBLICA 2021

Autorizó Lic. Juan Francisco Mora Anaya

Cargo Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró C.P. Leopoldo Antonio de la Mata Hernández

Cargo Gerente d Análisis Financiero